Dependencia solicitante: Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

Fecha: 28/03/2019

1. OBJETO

Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de actividades culturales, recreativas, y bienestar, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en la Unidad de Restitución de Tierras

2. LEVANTAMIENTO DE LA NECESIDAD

En el marco del desarrollo del Decreto 1083 de 2015, la política de bienestar de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, tienen como objetivo motivar el desempeño y compromiso de los servidores públicos a través de los programas de bienestar como mecanismo para garantizar la efectividad administrativa de la Unidad.

En este sentido con el fin de elevar los niveles de eficiencia y desarrollo de nuestros colaboradores además de contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales, La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en su programa de bienestar del año 2019, ha diseñado programas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral, de acuerdo con las normas vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano requiere para la implementación de estos programas la contratación de servicios para realizar actividades de bienestar para los funcionarios y núcleo familiar como parte del sistema de estímulos, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de nuestros colaboradores.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VER ANEXO 1 -2-3-4

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

VER ANEXO 4

4. OTRAS ESPECIFICACIONES

ENLACE TECNICO

- Título profesional en cualquier disciplina
- Experiencia específica mínima de dos (2) años coordinando y/o dirigiendo actividades de logística para eventos de bienestar y/o académicos y/o institucionales y/o corporativos y/o de trabajo
- El Enlace debe contar con disponibilidad acorde a los cronogramas establecidos y responder oportunamente a las solicitudes de la Unidad

FUNCIONES

- Recibir y tramitar las solicitudes realizadas por la Unidad
- Organizar, responder, garantizar y atender la totalidad de las solicitudes y actividades programados por la Unidad.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de los eventos realizados por la Unidad.
- Resolución de conflictos que se presenten con proveedores antes, durante y después de la realización de actividades.
- Seguimiento y reporte de la ejecución financiera del contrato, brindar información correspondiente a la facturación.
- Elaboración de informes

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- Mantener contacto permanente con el responsable del evento en nombre de la Unidad para el desarrollo de las actividades
- Presentar la facturación en los tiempos establecidos

4.1 INSTALACIÓN

N/A

4.2 FUNCIONAMIENTO

N/A

4.3 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los posibles riesgos que puedan presentarse durante el proceso contractual, deberá efectuarse un análisis detallado de los mismos, con el fin de determinar los diferentes amparos que garanticen el cumplimiento satisfactorio del contrato/s/acuerdo.

Para tal fin, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, NIT. 900498879-9, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo 3. Garantía Bancaria. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por la UNIDAD.

La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista.

Por lo anterior, deberá tener en cuenta los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Ampara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: Ampara los perjuicios derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y DOCE (12) MESES MÁS.
3. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL: Por una suma equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más.
4. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
b) Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales.
c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
d) Cobertura expresa de amparo patronal.
e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

PARÁGRAFO PRIMERO.-CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA: La garantía deberá ser constituida por la CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA: El CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada, cuando en razón de las sanciones impuestas, o de otros hechos, se disminuya o se agote o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, durante el término de ejecución del contrato, según sea el caso.

PARÁGRAFO TERCERO.-AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso

4.4 SOPORTE TÉCNICO

N/A

4.5 FORMA DE PAGO

La Unidad efectuará al CONTRATISTA los pagos por actividad ejecutada, de conformidad al precio unitario del cupo del evento multiplicado por el número de inscritos en el evento y/o pases o bonos efectivamente entregados por parte del contratista y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión de la UNIDAD.

Los pagos se efectuarán de conformidad con los valores ofertados en la propuesta económica del proponente que resulte ganador, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en el Grupo de Gestión Económica y Financiera previo al cumplimiento de cada uno de los siguientes enunciados:

A. REQUISITOS PARA AUTORIZAR EL PAGO: PARA ACTIVIDADES: (i). Informe digital de cada una de las actividades realizadas, con el visto bueno del responsable delegado por la Unidad en la Dirección Territorial. ii) listado de asistencia. Para todas las actividades excepto la entrega de bonos, boletas o pases: (ii). Carta con la firma del recibido por parte del responsable delegado por la entidad en la Dirección Territorial de los bonos o pases efectivamente entregados, con las características de cada uno.

B. DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE PAGO: i) Correcta presentación de la factura; ii) Expedición por parte del supervisor del Contrato del GC-FO-32 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN de las obligaciones a cargo del Contratista, por parte del supervisor; iii) Expedición por parte del supervisor del

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Contrato del GF-FO-04 CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO; iv) Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago para personas naturales conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2004, el Decreto Reglamentario 510 de marzo 05 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

C. CONDICIONES PARA EL PAGO: i) Estará supeditado a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- ii) No obstante la forma y el plazo para el pago, éste se condiciona a las posibilidades reales de ingresos del país y a las medidas que el Gobierno Nacional adopte por intermedio de la Dirección del Tesoro Nacional, para la asignación de PAC de los recursos nación, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -

Nota 1: el pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el Contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Nota 2: En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. (Solo cuando proceda).

Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de los bienes que se deban ingresar al almacén se recibirá para su recepción la entrega de la factura.

Nota 4: La factura debe contener los ítems necesarios que permitan verificar la liquidación de los valores facturados, de conformidad con los valores ofertados por el contratista, discriminando: conceptos, cantidades, valores unitarios y valor total.

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato que se suscriba será hasta el **30 DE NOVIEMBRE 2019** o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.7 OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir las Actas, junto con la persona delegada por la Unidad con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del Contrato.
2. Cumplir cabalmente el objeto y las obligaciones del Contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en el Contrato y demás documento que lo integran.
3. Disponer para la ejecución del presente Contrato del personal calificado y debidamente capacitado y colaborar con la Unidad para garantizar tal fin.
4. Velar por el debido cumplimiento y calidad de los pactados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas.
5. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
6. Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

7. Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Unidad para cumplir las funciones de supervisión del Contrato.
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente el cual deberá ser informado al Supervisor del Contrato.
9. Cumplir estrictamente los términos pactados en el Contrato.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad, a través de la persona responsable del control de la ejecución del Contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) a que hubiere lugar, de todo los empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal.
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
13. Adelantar las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato.
14. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del Contrato.
15. Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Externa 018 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
16. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.
17. Las demás que se requieran para la correcta ejecución del Contrato.

4.8 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Una vez ejecutadas cada una de las actividades, el CONTRATISTA deberá hacer entrega de un informe de cada actividad en un plazo máximo de 10 días posterior al evento, en el que tiene que incluir: Fecha y lugar de realización de cada actividad, número de participantes, desarrollo general, registros fotográficos y listas de asistencia.

2 Al término, de finalización del plazo de ejecución, el CONTRATISTA debe presentar a la unidad un informe final consolidado que contenga la fecha y lugar de realización de cada actividad, número de participantes, desarrollo general, registros fotográficos y listas de asistencia y una base de datos con la información consolidada de todos los asistentes en el nivel nacional y en las Direcciones Territoriales de cada uno de los eventos.

3. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual de las actividades del nivel regional en coordinación permanente con la Unidad de Restitución de Tierras, a través del supervisor del contrato y el enlace de Talento Humano en cada una de las Direcciones Territoriales, tomando en cuenta las sugerencias y propuestas que la entidad realice.

4. Garantizar que las instalaciones, medios de transporte, alimentos y personal de apoyo que se dispondrán para el cumplimiento del objeto contractual, ofrecen los estándares de calidad necesarios para la realización de actividades y cumplen con los requisitos mínimos establecidos por las entidades competentes.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

5. Garantizar que el personal solicitado cumpla con la experiencia requerida, para lo cual deberá remitir previamente a la realización de las actividades la hoja de vida y los soportes que acrediten la experiencia solicitada.

6. Garantizar que la boletería o pases cumplan con el plazo establecido para ser redimidos.

7. Atender las visitas in situ del supervisor del contrato con el fin de verificar la información que soporte la ejecución del contrato.

8. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.

9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

5. ADVERTENCIA

La cotización solicitada con el presente documento servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Nombre del responsable: _____ No de radicado: _____

SOLANYI MATIZ PRADO
Profesional Especializado
Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

CARLOS AURELIO PLANELLS MATALLANA
Coordinador
Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

ANEXO 1

Este anexo contiene las especificaciones técnicas de las actividades a desarrollar por cada dirección territorial agrupados por zonas, se adjunta anexo 2 cuadro requerimiento alimentación y anexo 3 cuadro especificaciones recurso humano.

Las especificaciones se podrán revisar por las zonas definidas, las cuales se encuentran distribuidas en el siguiente cuadro:

	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA
1	DT BOGOTA Y NIVEL CENTRAL	**zona 1**
2	DT BOLIVAR -CARMEN DE BOLIVAR	**zona 2**
3	DT CESAR GUAJIRA -VALLEDUPAR	
4	DT CORDOBA - MONTERIA	
5	DT CORDOBA - SINCELEJO	
6	DT CORDOBA - CAUCASIA	
7	DT MAGDALENA -SANTA MARTA	
8	DT ANTIOQUIA ORIENTE - MEDELLÍN	**zona 3**
9	DT APARTADO - APARTADO	
10	DT CAUCA - POPAYAN	**zona 4**
11	DT NARIÑO - PASTO	
12	DT PUTUMAYO - MOCOA	
13	DT VALLE DEL CAUCA - CALI	
14	DT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO- PEREIRA	
15	DT MAGDALENA MEDIO -BARRANCABERMEJA	**zona 5**
16	DT MAGDALENA MEDIO - BUCARAMANGA	
17	DT NORTE DE SANTANDER -CUCUTA	
18	DT META - VILLAVICENCIO	**zona 6**
19	DT CAQUETA - FLORENCIA	
20	DT TOLIMA - IBAGUE	
21	DT TOLIMA OFICINA ADSCRITA HUILA - NEIVA	

ZONA 1

1. BOGOTA

a) Boletas de cine:
Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 6 meses a partir de fecha de entrega.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en los siguientes barrios: Galerías, Américas con 50, Gran estación, Metrópolis, Calle 72, centro mayor.

b) Semana recreativa: niños entre 7 a 12 años
La actividad se llevará a cabo en el mes de junio - julio vacaciones mitad de año por 3 días.
Las fechas, lugares y horarios de realización del programa se establecerán de común acuerdo con la Unidad, a través del supervisor del contrato.

Permitir la participación de 2 acompañantes adultos de la Unidad, como equipo organizador adicionales a lo solicitado.

El contratista dentro de los 30 días hábiles antes de la fecha de realización del evento (la cual se definirá con el supervisor del contrato), deberá presentar al supervisor mínimo 3 opciones diferentes de actividades recreativas, ecológicas, culturales y artísticas para cada día así:

Día 1 miércoles: actividad recreativa: Visita a un parque recreativo, parque temático o sitios turísticos de Bogotá D.C. o sus inmediaciones con algún valor lúdico recreativo o afines y/o actividades lúdicas recreativas de acuerdo con la edad de los niños participantes que incluyan juegos de integración, actividades de habilidad, concentración, reto y competencias. El lugar presentado debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. o en sus inmediaciones (a menos de 2 horas en transporte terrestre).

Día 2 jueves: actividad ecológica: Visita a granja ecológica o agro turística, caminata ecológica recreativa a algún destino de interés y/o actividades con Componente de educación ambiental en dónde los niños puedan interactuar y aprender de la naturaleza. El sitio propuesto debe estar ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Bogotá D.C. (a menos de 2 horas en transporte terrestre).

Dia 3 viernes: actividad cultura o artística: Visita a museos, centros interactivos, bibliotecas, o algún tipo de actividad que incluya un componente de carácter cultural, y/o actividades que involucren algún componente artístico, tales como baile, pintura, teatro, canto, títeres, talleres de manualidades o afines de acuerdo con la edad de los niños participantes. El lugar presentado debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. o en sus inmediaciones (a menos de 2 horas en transporte terrestre).

Se acordará con el supervisor del contrato el cronograma y el tipo de actividades que se realizarán durante los días del programa.

Logística requerida:

Boletas de ingreso: Se deberá suministrar las boletas de ingreso a los lugares que lo requieran, así como entregar los brazaletes, en caso de ser requerido, para que los participantes puedan disfrutar de las diversas atracciones de los lugares a visitar, sin restricción alguna durante cada jornada.

Alimentación: Durante los tres días se deberá suministrar.

- Dos refrigerios por participantes uno en la mañana y uno en la tarde. Ver anexo 2 COD 003
- 1 Almuerzo por participante para cada uno de los tres días. Ver anexo 2 COD 002
- Hidratación: Ver anexo 2 COD 007

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Estación de hidratación permanente durante la jornada

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones por día, para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

Distintivo: Entregar una gorra como distintivo de las vacaciones a cada uno de los niños al inicio de las vacaciones recreativas. El contratista deberá presentar tres (3) modelos de gorra con quince (15) días de anticipación a la realización de las mismas, con el fin que el supervisor del contrato elija una de estas, además se requiere escarapela con el nombre del niño que se pueda colocar en el brazo de cada uno de los participantes.

Seguro: Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas participantes del programa.

Transporte: Transporte terrestre para trasladar a los niños que se confirmen en la actividad y dos acompañantes del equipo de bienestar, desde el lugar que defina la Unidad de Restitución de Tierras, hasta el sitio de realización del evento, y de regreso, desde el lugar de realización del evento hasta el lugar definido por la Unidad de Restitución de Tierras.

El servicio de transporte ofrecido debe estar en perfectas condiciones mecánicas, de aseo y seguridad y contar con la documentación de ley establecida para la prestación de servicios de transporte vigente y requerida por las autoridades de tránsito.

El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor la siguiente documentación con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la ejecución de la actividad para su verificación: Fotocopia de la licencia de conducción en categoría C2 de los conductores de los vehículos (buses con baño, busetas, vans, etc requeridos según la distancia del trayecto y la cantidad de personas), SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010, seguros contra todo riesgo y demás seguros vigentes obligatorios.

El modelo de los vehículos suministrados para prestar el servicio de transporte debe ser a partir del 2016.

Recurso humano:

a) Apoyo en primeros auxilios. Ver anexo 3. COD 001

b) Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3. COD 002

c) Coordinador – recreador. Ver anexo 3. COD 003

Materiales y equipos: Se deberán suministrar todos los materiales, elementos, ayudas didácticas, equipos, que sean requeridos para la realización de las diferentes actividades durante el programa.

Registro fotográfico: El proveedor deberá suministrar en un CD registro fotográfico de las actividades.

c) Curso matronatación y acuamotricidad niños entre 7 meses a los 6 años

4 clases de 45 minutos semanales día sábado.

El niño debe ingresar a la piscina con un adulto responsable.

Instructor ver anexo 3. COD 004.

d) Taller de cocina

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Permitir la participación de 1 acompañante adultos de la UNIDAD, como equipo organizador adicionales a lo solicitado.
El taller de cocina tendrá una duración mínima de 3 horas.
La actividad debe realizarse en un espacio adecuado (cocina con los implementos necesarios para la preparación de la receta. El lugar para el desarrollo de la actividad que deberá estar ubicado en la localidad de Chapinero o Barrios Unidos o Teusaquillo.
Incluye materiales para cada uno de los participantes.
Deberá entregar alimentos e ingredientes para el desarrollo de la clase de cocina.
De acuerdo al número de talleres se dispondrá de la temática del taller dentro de los cuales se incluirá, cocina internacional en temáticas (Fusión, árabe, peruana, mexicana).
Al final del taller los alimentos podrán ser consumidos por los mismos participantes.
Se deberá entregar 1 delantal y un gorro malla para cabello.
Debe incluir un 1 profesional para dirigir la clase. Ver anexo 3 COD 006

e) Actividad de escalada y rapel

Permitir la participación de 1 acompañante adultos de la UNIDAD, como equipo organizador adicional al solicitado.
La actividad debe realizarse en un municipio a los alrededores de la ciudad de Bogotá.
La actividad consiste en la escalada en roca y rapel.
Duración 4 horas.
Seguro de accidentes.
Equipo especializado y certificado para realizar todas las actividades.
Alquiler de zapatos gato para las personas que lo requieran.

Transporte: Servicio de transporte desde la sede de la entidad hasta el lugar de la escalada.

El servicio de transporte ofrecido debe estar en perfectas condiciones mecánicas, de aseo y seguridad y contar con la documentación de ley establecida para la prestación de servicios de transporte vigente y requerida por las autoridades de tránsito.

El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor la siguiente documentación con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la ejecución de la actividad para su verificación: Fotocopia de la licencia de conducción en categoría C2 de los conductores de los vehículos (buses con baño, busetas, vans, etc requeridos según la distancia del trayecto y la cantidad de personas), SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010, seguros contra todo riesgo y demás seguros vigentes obligatorios.

El modelo de los vehículos suministrados para prestar el servicio de transporte debe ser a partir del 2016.

1 instructor por cada 10 participantes. Ver anexo 3. COD 006

La actividad se realizará entre semana en cualquier horario o fines de semana en horas de la mañana.

Almuerzo. Ver anexo 2. COD 001

ZONA 2

2. BOLIVAR – CARMEN DE BOLIVAR

a) Actividad recreativa día de la familia:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Realizar una actividad de esparcimiento y recreación, con el fin de minimizar los niveles de estrés laboral y afianzar la unión familiar entre los miembros de las familias de los servidores públicos de la Unidad de Restitución, para lo cual la actividad debe incluir:

Lugar: Sitio campestre recreativo, en la ciudad de Carmen de Bolívar o municipios aledaños, en caso que la actividad se desarrolle a más de siete 7 km de las instalaciones de la entidad, se deberá suministrar el servicio de transporte. El lugar debe contar con zonas verdes disponibles durante la jornada para la realización de actividades físicas al aire libre, carpa y/o salón o salones en caso de lluvia. El mismo deberá contar con una adecuada ventilación, así como una buena iluminación.

Las actividades lúdicas y recreativas deben incluir, mínimo tres de las siguientes actividades:

- Match Recreativo.

- Juegos de cooperación entre grupos familiares.

- Feria de pueblo y/o festival de juegos tradicionales autóctonos.

- Carrera de observación.

Alimentación:

Refrigerio en la mañana y en la tarde, Ver anexo 2. COD 003.

Almuerzo incluyendo opciones de menú infantil. Ver anexo 2. COD 001-COD 002.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad. Estación de hidratación permanente durante la jornada.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones por día, para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

Transporte:

El servicio de transporte terrestre si este es requerido, de acuerdo con el número de participantes reportados por el supervisor del contrato, desde el lugar definido por la entidad hasta el sitio de realización del evento, y de regreso.

El servicio de transporte ofrecido debe estar en perfectas condiciones mecánicas, de aseo y seguridad y contar con la documentación de ley establecida para la prestación de servicios de transporte vigente y requerida por las autoridades de tránsito. El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor la siguiente documentación con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la ejecución de la actividad para su verificación: Fotocopia de la licencia de conducción en categoría C2 de los conductores de los vehículos (buses con baño, busetas, vans, etc. requeridos según la distancia del trayecto y la cantidad de personas), SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010, seguros contra todo riesgo y demás seguros vigentes obligatorios.

El modelo de los vehículos suministrados para prestar el servicio de transporte debe ser a partir del 2016.

Recurso humano:

1 Coordinador operativo del evento. Ver anexo 3. COD 005.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3. COD 002.
Apoyo en primeros auxilios. Ver anexo 3. COD 001

b) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:
Refrigerio – Ver anexo 3. COD 004.
33 platos y 33 cubiertos, 33 vasos.
- 1 Taller de manualidades como plastilina, origami, pintura o similar (previamente acordado con el supervisor).
- 1 Personaje disfrazado.
- Materiales para el desarrollo de las actividades.
- Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3. COD 002, por 4 horas.
- 1 paquete Bolsa de 500 dulces variados para entregar a los niños.

c) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

3. CESAR GUAJIRA – VALLEDUPAR

a) Práctica futbol 5

Alquiler de espacio (Cancha de futbol 5) e implementos adecuados para la práctica de futbol 5 por 1 hora (balón y petos para los funcionarios).
Lugar a no más de 5 kilómetros de la sede de la Dirección Territorial.
La práctica podrá llevarse a cabo de lunes a sábado entre las 8:00 a.m. a las 10:00 p.m.
Domingos entre las 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Las fechas y horarios se establecerán en el cronograma.

b) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:

- Refrigerio. Ver anexo 2. COD 004.
- 60 platos y 60 cubiertos, 60 vasos, servilletas.
- Salón y/o espacio aire libre y/o cubierto 60 personas
- Sonido y luces acorde a la actividad.
- 1 Taller de manualidades como plastilina, origami, pintura o similar (previamente acordado con el supervisor).
- 1 Personaje disfrazado.
- Material de decoración para el evento y para el desarrollo de las actividades.
- Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3. COD 002, por 4 horas.
- 1 paquete Bolsa de 500 dulces variados para entregar los niños.
- Apoyo en primeros auxilios. Ver anexo 3 COD 001.

c) Taller de artes manuales

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Taller de 2 horas.
Actividad artesanal: Presentar tres opciones para seleccionar una dentro de las que se incluya:

- Taller en Fommy.
- Decoración con Dulces.
- Materiales: Se deben entregar todos los materiales para el desarrollo del taller.
- Instructor: Ver anexo 3. COD 006

Los cursos deberán realizarse entre semana o fines de semana, sin restricción de horario tal como se establezca con el supervisor de contrato.
Lugar del taller: Instalaciones de la Unidad de Restitución de Tierras de la sede solicitada.

d) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005
1 paquete de servilletas

e) Actividad karaoke

Reproductor de karaoke, micrófono, pantalla de proyección, internet inalámbrico.
2 horas.
Un animador. Ver anexo 3. COD 008.
Premio para ganador – consistente en una cena para dos personas.

4. CORDOBA – MONTERIA

a) Boletas de cine
Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 6 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

b) Pases masajes corporales

1 hora de masaje relajante corporal cuello y espalda, tratamiento hidratante para manos.
Debe incluir esencias y aceites especiales.
El pase debe tener 4 meses de vigencia.
El lugar para redimir el pase debe estar ubicado dentro del perímetro urbano.
Los pases no deben tener restricciones para redimirse entre 6.a.m. a las 9:00 p.m. de lunes a domingo.

c) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:
Refrigerio. Ver anexo 2. COD 004.
- 50 platos y 50 cubiertos, 50 vasos, servilletas.
- Se realizará en las instalaciones que suministra la entidad.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- 1 Taller de manualidades como plastilina, origami, pintura o similar (previamente acordado con el supervisor).
- Material de decoración para el evento y para el desarrollo de las actividades.
- 1 Promotor lúdico y/o recreador disfrazado. Anexo 3 COD 002.
- Apoyo en primeros auxilios. Ver anexo 3 COD 001.

d) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

e) Práctica futbol 5

Alquiler de espacio (Cancha de futbol 5) e implementos adecuados para la práctica de futbol 5 por 1 hora (balón y petos para los funcionarios).
Lugar a no más de 5 kilómetros de la sede de la Unidad en la Dirección Territorial.
La práctica podrá llevarse a cabo de lunes a sábado entre las 8:00 a.m. a las 10:00 p.m.
Domingos entre las 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Las fechas y horarios se establecerán con el delegado de la entidad en la Dirección territorial.

5. CORDOBA – SINCELEJO

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 6 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

c) Pases masajes corporales

1 hora de masaje relajante corporal cuello y espalda, tratamiento hidratante para manos.
Debe incluir esencias y aceites especiales.
El pase debe tener 4 meses de vigencia.
El lugar para redimir el pase debe estar ubicado dentro del perímetro urbano.
Los pases no deben tener restricciones para redimirse entre 6.a.m. a las 9:00 p.m. de lunes a domingo.

6. CORDOBA – CAUCASIA

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 6 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

7. MAGDALENA – SANTA MARTA

a) boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 3D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

b) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:

- Refrigerio. Ver anexo 4. COD 004.
- Material de decoración para el evento (50 bombas de colores tamaño R12).
- 1 Promotor lúdico y/o recreador. Anexo 3 COD 002.

c) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

ZONA 3

8. ANTIOQUIA ORIENTE

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Pasa día

Para redimir en un lugar campestre o recreativo.
Entrada al Centro Vacacional Disfrutando de las Instalaciones.
Ingreso a Piscinas, 3 atracciones del lugar.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

2 Refrigerios por persona. Ver anexo 2. COD 003.
1 Almuerzo por persona. Ver anexo 2. COD 001.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.
El pasadía es individual.
Pasadía con fecha de vencimiento de cuatro (4) meses.
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada

d) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:
Refrigerio. Ver Anexo 2 COD 004.
Promotor lúdico y/o recreador. Ver Anexo 3 COD 002

e) Pases masajes corporales

1 hora de masaje relajante corporal cuello y espalda, tratamiento hidratante para manos.
Debe incluir esencias y aceites especiales.
El pase debe tener 4 meses de vigencia
El lugar para redimir el pase debe estar ubicado dentro del perímetro urbano.
Los pases no deben tener restricciones para redimirse entre 6.a.m. a las 9:00 p.m. de lunes a domingo.

10. APARTADO

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato 3D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

c) Actividad recreativa

Realizar una actividad recreativa para los funcionarios.
La actividad tendrá una duración de 5 horas.
La actividad se llevará a cabo un día sábado, el lugar debe contar con zonas verdes durante la jornada para la realizaron de actividades físicas al aire libre y salón y/o salones disponibles para ser utilizados en caso de lluvia, el salón o los salones disponibles deben contar con una adecuada ventilación acorde con las condiciones climáticas de la región, así como iluminación natural y/o artificial.
Las actividades lúdicas y recreativas deben incluir las siguientes actividades:
- Mini torneo deportivo en disciplinas como: voleibol mixto, baloncesto mixto, rana mixto, microfútbol mixto.
- Pruebas competitivas.
Garantizar la logística y montaje completo de los equipos, materiales y elementos que se requieran en el desarrollo de cada una de las actividades lúdicas y recreativas a realizar, tales como balones, soga, mallas, etc
- Almuerzo. Ver anexo 2. COD 001.
- Hidratación 1. Ver anexo 2. COD 006.
1 Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3 COD 002.

ZONA 4

11. CAUCA – POPAYAN

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Actividad recreativa

Incluir la participación de 1 persona del equipo de bienestar quien acompañará el desarrollo de las actividades.
Duración 8 Horas.
Para redimir en un lugar campestre o recreativo.
Transporte Ida y regreso desde el lugar que defina la entidad, hasta el lugar en el que se desarrollará la misma y de regreso en caso de que se suministre por fuera del perímetro urbano.

El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor la siguiente documentación con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la ejecución de la actividad para su verificación: Fotocopia de la licencia de conducción en categoría C2 de los conductores de los vehículos (buses con baño, busetas, vans, etc requeridos según la distancia del trayecto y la cantidad de personas), SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010, seguros contra todo riesgo y demás seguros vigentes obligatorios.

El modelo de los vehículos suministrados para prestar el servicio de transporte debe ser a partir del 2016.

Entrada al Centro Vacacional Disfrutando de las Instalaciones.
Ingreso a Piscinas.
2 Refrigerios por persona. Ver anexo 2. COD 003.
1 Almuerzo por persona. Ver anexo 2. COD 001.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.
1 Apoyo en primeros auxilios. Ver anexo 3. COD 001.

12. NARIÑO – PASTO

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Actividad recreativa

Realizar una actividad recreativa para los funcionarios en el municipio de Chachagui.

El servicio de transporte ofrecido debe estar en perfectas condiciones mecánicas, de aseo y seguridad y contar con la documentación de ley establecida para la prestación de servicios de transporte vigente y requerida por las autoridades de tránsito.

El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor la siguiente documentación con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la ejecución de la actividad para su verificación: Fotocopia de la licencia de conducción en categoría C2 de los conductores de los vehículos (buses con baño, busetas, vans, etc requeridos según la distancia del trayecto y la cantidad de personas), SOAT vigente, certificado de emisión de gases y revisión técnico mecánica de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010, seguros contra todo riesgo y demás seguros vigentes obligatorios.

El modelo de los vehículos suministrados para prestar el servicio de transporte debe ser a partir del 2016.

La actividad tendrá una duración de 5 horas.

La actividad se llevará a cabo un día sábado, el lugar debe contar con zonas verdes durante la jornada para la realizaron de actividades físicas al aire libre y salón y/o salones disponibles para ser utilizados en caso de lluvia, el salón o los salones disponibles deben contar con una adecuada ventilación acorde con las condiciones climáticas de la región, así como iluminación natural y/o artificial.

Las actividades lúdicas y recreativas deben incluir las siguientes actividades:

- Mini torneo deportivo en disciplinas como: voleibol mixto, baloncesto mixto, rana mixto, entre otras.
- Pruebas competitivas.

Garantizar la logística y montaje completo de los equipos, materiales y elementos que se requieran en el desarrollo de cada una de las actividades lúdicas y recreativas a realizar, tales como balones, soga, mallas, etc.

- Almuerzo. Ver anexo 2. COD 001

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

- Hidratación. Ver anexo 2. COD 007.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- Coordinador – recreador. Ver anexo 3. COD 003. Realizará las actividades.

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en mínimo 3 lugares de la ciudad.

13. PUTUMAYO – MOCOA

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005.

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

c) Pases masajes corporales

1 hora de masaje relajante corporal cuello y espalda, tratamiento hidratante para manos.
Debe incluir esencias y aceites especiales.
El pase debe tener 4 meses de vigencia.
El lugar para redimir el pase debe estar ubicado dentro del perímetro urbano.
Los pases no deben tener restricciones para redimirse entre 6.a.m. a las 9:00 p.m. de lunes a domingo.

d) Taller de cocina

El taller de cocina tendrá una duración mínima de 3 horas.
La actividad debe realizarse en un espacio adecuado (cocina con los implementos necesarios para la preparación de la receta. Incluye materiales para cada uno de los participantes.
Deberá entregar alimentos e ingredientes para el desarrollo de la clase de cocina.
De acuerdo al número de talleres se dispondrá de la temática del taller dentro de los cuales se podrá incluir (cocina Fusión, árabe, peruana).
Al final del taller los alimentos podrán ser consumidos por los mismos participantes.
Debe incluir un 1 profesional para dirigir la clase.
Las actividades podrán realizarse entre semana o fines de semana, sin restricción de horario y fecha.
Domingos entre las 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Las fechas y horarios se establecerán con el delegado de la entidad en la dirección territorial.

14. VALLE DEL CAUCA – CALI

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Pasa día

Para redimir en un lugar campestre o recreativo.
Entrada al Centro Vacacional Disfrutando de las Instalaciones.
Ingreso a Piscinas.
2 Refrigerios por persona. Ver anexo 2. COD 003.
1 Almuerzo por persona. Ver anexo 2. COD 001.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

El pasadía es individual.
Pasadía con fecha de vencimiento de cuatro (4) meses
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en mínimo 3 lugares de la ciudad.

15. VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) pasa día

Para redimir en un lugar campestre vacacional o recreativo.
Entrada al Centro Vacacional Disfrutando de las Instalaciones.
Ingreso a Piscinas.
2 Refrigerios por persona. Ver anexo 2. COD 003.
1 Almuerzo por persona. Ver anexo 2. COD 001.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

El pasadía es individual.
Pasadía con fecha de vencimiento de cuatro (4) meses
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en mínimo 3 lugares de la ciudad.

ZONA 5

16. MAGDALENA MEDIO BARRANCABERMEJA

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Actividad recreativa

Realizar una actividad recreativa para los funcionarios.
La actividad tendrá una duración de 4 horas
El lugar debe contar con zonas verdes durante la jornada para la realizaron de actividades físicas al aire libre y salón y/o salones disponibles para ser utilizados en caso de lluvia, el salón o los salones disponibles deben contar con una adecuada ventilación acorde con las condiciones climáticas de la región, así como iluminación natural y/o artificial.
Las actividades lúdicas y recreativas deben incluir mínimo una de las siguientes actividades:

- Match recreativo.
- Juegos grupales de cooperación.
- Feria de pueblo y/o festival de juegos tradicionales autóctonos.
- Carrera de observación.

Garantizar la logística y montaje completo de los equipos, materiales y elementos que se requieran en el desarrollo de cada una de las actividades lúdicas y recreativas a realizar, tales como balones, soga, mallas, etc
- Almuerzo. Ver anexo 2. COD 001

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

- Hidratación. Ver anexo COD 007.
- Promotor lúdico y/o recreador Recreador. Ver anexo 3. COD 002 .

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 3D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

17. MAGDALENA MEDIO BUCARAMANGA

a) Clase de zumba

Clase de ZUMBA de 1 hora en la sede de Dirección Territorial.
Incluye - 1 Instructor. Ver anexo 3. COD 006.
Sonido reproductor música, pistas musicales, amplificador de sonido.

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 3D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

c) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

18. NORTE DE SANTANDER – CUCUTA

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 3D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

c) Actividad día de los niños

La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá incluir:

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Refrigerio. Ver anexo 2. COD 004.
1 Promotor lúdico y/o recreador. Ver anexo 3. COD 002.

ZONA 6

19. META

a) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

b) Actividad de minitejo

Alquiler de espacio por 3 horas.
1 cancha
Lugar a no más de 5 kilómetros de la sede de la Dirección Territorial
La práctica podrá llevarse a cabo de lunes a sábado entre las 6:00 a.m. a las 8:00 p.m.
Domingos entre las 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Las fechas y horarios se establecerán en el cronograma.
Incluir Hidratación. Ver anexo 2. COD 007.
Refrigerio. Ver anexo 2. COD 003.

c) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

d) Pases práctica libre de natación

Incluir costo de ingreso al lugar de la práctica.
Lugar ubicado dentro del perímetro urbano a no más de 5 kilómetros de la sede de la Dirección Territorial.
Vencimiento de 4 meses para el pase.
Los pases no deben tener restricciones de fecha ni horario.
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.
1 hora de práctica.

20. CAQUETA

a) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

b) Actividad mini tejo

Alquiler de 1 cancha de mini tejo.
Duración 5 horas.
1 almuerzo. Ver anexo 2. COD 001.
Hidratación. Ver anexo 2. COD 007.

c) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Las boletas deben tener fecha de vencimiento 6 meses a partir de fecha de entrega.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

21. TOLIMA - IBAGUE

a) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

b) Día del servidor público junio 27

Refrigerio. Anexo 2. COD 005.

c) Pasa día

Pases para pasa día a centro vacacional que incluya:
Para redimir en un lugar campestre vacacional o recreativo.
Entrada al Centro Vacacional Disfrutando de las Instalaciones.
Ingreso a Piscinas.
2 Refrigerios por persona. Ver anexo 2. COD 003.
1 Almuerzo por persona. Ver anexo 2. COD 001.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

El pasadía es individual.
Pasadía con fecha de vencimiento de seis (6) meses.
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.

22. TOLIMA - NEIVA

a) Día del servidor público junio 27

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Refrigerio. Anexo 2. COD 005

b) Boletas de cine

Boleta para cine en formato normal 2D.
Películas de temporada.
Pases sin restricción de ingreso de películas y/o horarios, se deberán redimir en cualquier horario y día. Las boletas deben tener fecha de vencimiento 4 meses a partir de fecha de entrega.
Garantizar que la boletería entregada se pueda redimir en la ciudad que sea entregada.

c) Termales

En Neiva o municipios aledaños.
Servicio de termales que incluya:
Duración de 3 horas.
Acceso al parque, ingreso a las termales, Ingreso a Piscinas.
1 Refrigerio por persona. Ver anexo 2. COD 003.

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

Pasadía con fecha de vencimiento de seis (6) meses
Suministrar seguro contra accidentes para cada una de las personas.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

ANEXO 2. CUADRO REQUERIMIENTO ALIMENTACIÓN

COD 001- ALMUERZO ADULTO		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Entrada	Sopa o Fruta de cosecha	16 onzas 100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)	250 gramos
	Cereal (arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa- yuca- plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o gaseosa	500 mililitros
Producto de pastelería o heladería	Postre	60 gramos

COD 002- ALMUERZO TIPO INFANTIL		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Entrada	Sopa o Fruta de cosecha	16 onzas 100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)	200 gramos
	Cereal (arroz)	80 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	80 gramos
	Papa- yuca- plátano	80 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o gaseosa	350 mililitros
Producto de pastelería o chocolate o dulce de leche	Postre	60 gramos

COD 003- REFRIGERIO		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Producto de panadería o pastelería de sal o dulce o sándwich o arepa	Producto de panadería o pastelería con alguna proteína en la mañana Producto de panadería o pastelería dulce en la tarde	150 gramos
Bebida	Te en leche – Café en leche – Yogurt – Kumis – Jugo de fruta – Gaseosa – avena	500 ml
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

COD 004- REFRIGERIO ACTIVIDAD DÍA DEL NIÑO

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
Producto de pastelería	Torta tres leches	3 libras
Bebida	Gaseosa o jugo	6 litros

COD 005- REFRIGERIO DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Producto de pastelería	Torta tres leches Logo de la entidad	3 libras
Bebida	Gaseosa o jugo	6 litros

COD 006- HIDRATACION 1		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Bebida	Jugo o gaseosa o bebida isotónica	500 ml
Dulce	Chocolatina	100gr

COD 007- HIDRATACION 2		
CLASE DE ALIMENTO	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**
Bebida	Jugo o gaseosa o bebida isotónica	500 ml

Se deben incluir opciones de menú vegetariano de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El CONTRATISTA deberá presentar al SUPERVISOR mínimo tres (3) opciones para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que la UNIDAD considere más apropiada.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

ANEXO 3. RECURSO HUMANO

COD 001. Apoyo en primeros auxilios		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Servicio de socorristas y/o personal de la salud como enfermeros, auxiliares de enfermería, promotores de salud, personal de la defensa civil o afines.	2 (dos) años.	

COD 002. Promotor lúdico y/o recreador		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Cualquier disciplina	6 (seis) meses en el desarrollo de actividades recreativas, deportivas o culturales o como recreador y/o promotor lúdico.	En actividades de niños, un promotor por cada 15 niños*. *Para la actividad del día de los niños solamente se requiere un recreador. En actividades de adultos, un promotor por cada 20 adultos.

COD 003. Coordinador - recreador		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Cualquier disciplina	6 (seis) meses en la coordinación de actividades recreativas, deportivas o culturales.	Deberá estar presente durante todo el programa, hace parte también del equipo recreador. Encargado de la programación a realizar, coordinación de horarios de las actividades, alimentación, trámites correspondientes en caso de entradas a los lugares que se van a visitar, asistencia y ubicación de los buses en los cuales se van a transportar los participantes.

COD 004. Instructor de Matronatación y Acuamotricidad		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Licenciado en educación física y/o, Licenciatura en educación física, recreación y deportes y/o Tecnólogo en actividad	2 (dos) años como entrenador de natación.	Realizar la práctica de natación.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

física, estudiante de ciencias del deporte y educación física. Técnico en entrenamiento deportivo y actividad física. Profesor de natación.		

COD 005. Coordinador operativo del evento		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Cualquier disciplina	1 (uno) año en la organización y coordinación de actividades recreativas, deportivas o culturales.	Deberá estar presente durante todo el programa, diferente a los recreadores asignados. Encargado de la programación a realizar, coordinación de horarios de las actividades, alimentación, trámites correspondientes en caso de entradas a los lugares que se van a visitar, asistencia y ubicación de los buses en los cuales se van a transportar los participantes.

COD 006. Instructor		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Cualquier disciplina	1 (uno) año como instructor o docente en la temática definida.	Dependiendo el taller seleccionado, se deberá acreditar la experiencia.

COD 007. Instructor actividad deportiva		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Licenciado en educación física y/o, Licenciatura en educación física, recreación y deportes y/o Tecnólogo en actividad física, estudiante de ciencias del deporte y educación física. Técnico en entrenamiento deportivo y actividad física.	Seis (6) meses como instructor	El instructor debe acreditar la práctica de ciclismo.
COD 008. Animador		
Perfil	**Experiencia**	**Observaciones**
Cualquier disciplina.	1 (uno) año como animado.	Dependiendo el taller seleccionado, se deberá acreditar la experiencia.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, previamente a la realización de cada actividad, los nombres de quienes integrarán cada grupo de personas que se requiere junto con los documentos que acrediten la capacitación y experiencia exigida así: Hoja de vida con Tiempo de experiencia, lugares en los cuales ha trabajado.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet